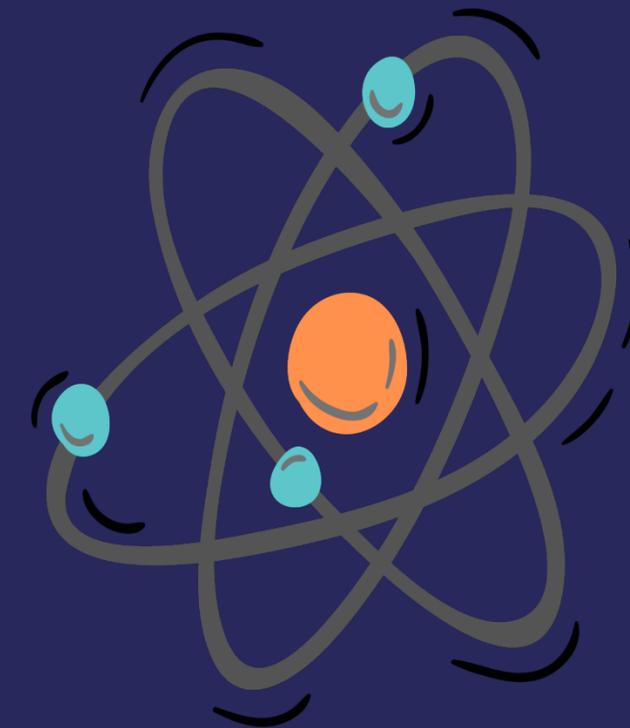




Gobierno  
de Puebla

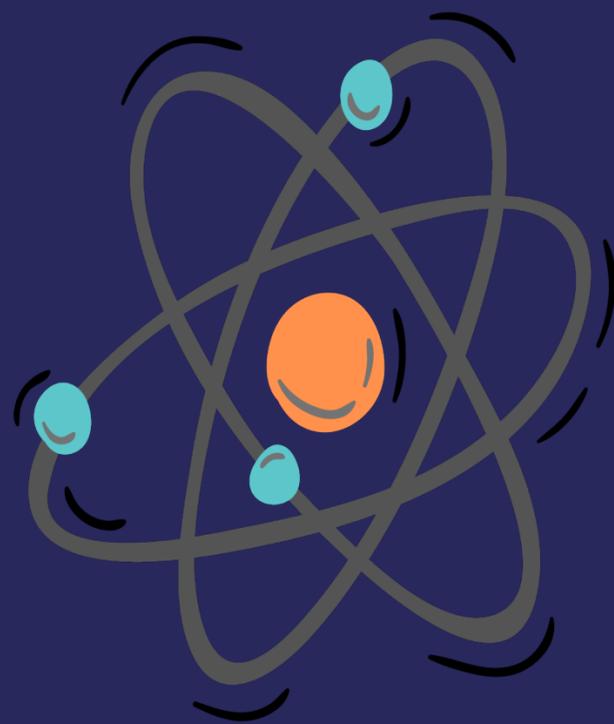
Hacer historia. Hacer futuro.



# FICHA RESUMEN

EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA  
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL  
1009 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS,  
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (FAETA ET)

MINISTRACIÓN 2020

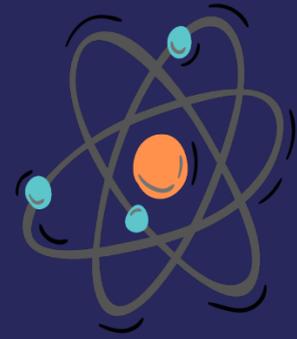


# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La **metodología** empleada fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

El **objetivo principal** de la evaluación fue “evaluar el desempeño y la coordinación del FAETA ET mediante el análisis y la valoración de la gestión, la operación y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados.”

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1.

Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

2.

Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.

3.

Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, así como de los Programas presupuestarios (Pp) mediante los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

4.

Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo.

5.

Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuya para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos de cada Fondo.



**FAETA ET**  
SIGLAS

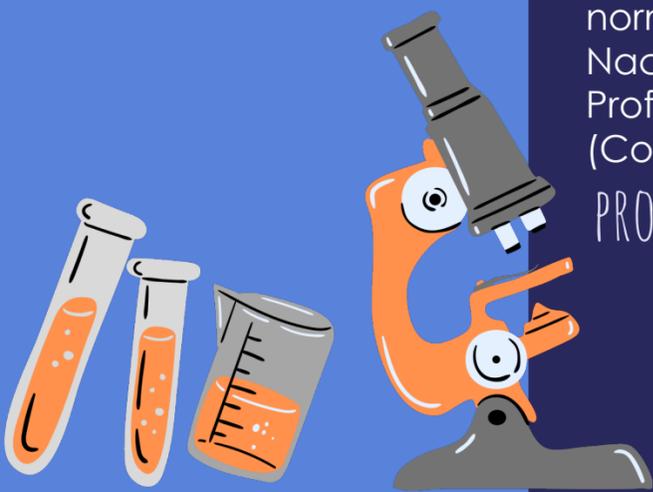
**1009**  
CLAVE PRESUPUESTARIA

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla**  
UNIDAD RESPONSABLE

**1999**  
AÑO DE INICIO DE OPERACIONES

**E129**  
**Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
A PARTIR DEL CUAL SE INSTRUMENTA EL FAETA ET EN EL ESTADO DE PUEBLA



**\$163,574,954.48**  
PRESUPUESTO  
DEVENGADO 2020

Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias.

FIN

Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)

PROPÓSITO



## SUS PRINCIPALES FORTALEZAS SON:

1.



El FAETA ET cuenta, en el ámbito estatal, con procedimientos documentados de planeación de los recursos, los cuales a) permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo; b) consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución del Pp al que se destinan los recursos federales; c) están apegados a la normatividad del Fondo en el ámbito federal y estatal (incluyendo los lineamientos generales de programación y presupuestación) y d) están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo en la entidad.

El Conalep Puebla realiza una adecuada documentación de los resultados del Fondo mediante a) el seguimiento a los indicadores de la MIR Federal y a los indicadores estatales y b) los resultados de las evaluaciones externas (principalmente las de desempeño) que le son realizadas ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal.

2.

3.

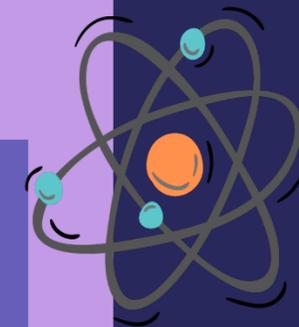
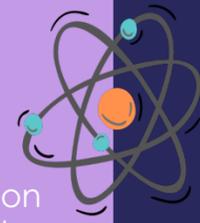
La eficacia presupuestal del FAETA ET para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla es de 100%.

El Conalep Puebla se orienta a la mejora continua y emprende acciones innovadoras (como la digitalización de expedientes y la generación de evidencias para la supervisión y seguimiento) dirigidas a favorecer que los procesos de integración y transferencia de información sean más eficientes y eficaces entre los actores que fungen como sus interlocutores dentro del esquema de coordinación del Fondo.

4.

5.

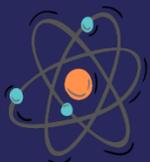
A pesar de las limitantes en materia de recursos humanos, los servidores públicos del Conalep Puebla realizan un trabajo coordinado y comprometido para atender con eficiencia y eficacia las múltiples tareas que se les atribuyen dentro del esquema de coordinación del Fondo.



1009

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (FAETA ET)

**DATOS DEL FONDO**





3.2

(DE 4.0 COMO MÁXIMO)  
FUE LA VALORACIÓN  
PROMEDIO FINAL DEL FONDO.  
ELLO, EN CUANTO A SU  
DESEMPEÑO Y CONFROME A LO  
SIGUIENTE :

2.0

**Tema I.**  
Contribución y  
destino

3.6

**Tema II.** Rendición  
de cuentas y  
Transparencia

3.2

**Tema III.** Calidad  
de la Información

3.3

**Tema IV.** Dirección  
y medición de  
resultados



## PRINCIPALES ÁREAS DE OPORTUNIDAD (EN EL DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL FAETA ET)

1. Es necesario que el procedimiento que sigue el Conalep Puebla para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información esté descrito en un documento normativo oficial a nivel, por ejemplo, de manual de procedimientos, que permita conocer su descripción y forma de aplicación de manera uniforme.
2. Existe una limitación de personal en las diferentes áreas administrativas del Conalep Puebla que, si bien a la fecha no ha representado obstáculos en la gestión del Fondo, sí implica sobrecargas de trabajo, cuellos de botella administrativos en el cumplimiento de plazos y términos, así como un riesgo permanente de desarticulación de las actividades en caso de cambios o ausencias.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES (PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL FAETA ET)

- Incluir, en el Documento Diagnóstico del Pp E129, las concurrencias (distinguiéndolas por complementariedades y coincidencias) que existen entre el Programa y otros Pp estatales y federales.
- Incluir en la página oficial del Conalep – Puebla un vínculo que presente información relevante del FAETA ET (y del Pp asociado a éste) en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía (a modo de infografía, por ejemplo).
- Establecer, en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta, describiendo y sistematizando su forma de operación.
- Fortalecer la plantilla de servidores públicos encargados de la operación del Fondo, mediante las acciones concernientes en relación con el propósito y finalidades de este instrumento financiero, dedicado a la sustentación (entre otros) del gasto operativo para la educación tecnológica en las entidades federativas.



## DEL ANÁLISIS DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL FAETA ET SE CONCLUYÓ:



### Sobre el análisis de desempeño

Los objetivos y rubros de asignación del FAETA ET están vinculados a objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica que orienta a la política educativa en el ámbito nacional, estatal e, incluso, internacional (Agenda 2030). Ello favorece que sus recursos se destinen no sólo a los objetos de gasto establecidos en la LCF, sino también a la puesta en marcha de acciones que buscan dotar a los jóvenes de las competencias técnicas y científicas requeridas para insertarse en el mercado laboral como una prioridad nacional y estatal. Para lograr esto, el FAETA ET, en el Estado de Puebla se instrumenta mediante un Pp que está alineado con los objetos de gasto establecidos en la LCF, es congruente con los objetivos de la MIR Federal y es consistente con la problemática que atiende el Fondo en la entidad. Al tiempo, se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos que toman en cuenta las necesidades profesionales de las y los jóvenes que habitan en el Estado de Puebla, consideran las fuentes de financiamiento del Pp vinculado al Fondo, están apegados a la normatividad, se encuentran estandarizados y son conocidos por las áreas responsables. Estos aspectos llevan a concluir que la gestión del Fondo en la entidad federativa (y del Pp asociado a éste) se orienta al logro de resultados.

### Sobre el análisis de coordinación

- Para todas las funciones, existen actores y atribuciones claramente identificables y definidas en la normatividad; las cuales, en el Conalep Puebla, tienen un grado de detalle hasta el Manual de Procedimientos, lo cual permite una identificación precisa de los tramos de responsabilidad en cada caso.
- La articulación en las diferentes funciones se manifestó como adecuada normativamente, lo cual fue verificado en voz de las y los servidores públicos mediante el trabajo de campo. La vinculación del Conalep Puebla con otros actores resulta clara en términos de quiénes son sus interlocutores y existen relaciones fluidas y productivas en todas las funciones, sobre todo con los entes reguladores, como la SPF local y el Conalep en el ámbito federal, lo cual es un aspecto favorable destacado (como Oportunidad) del esquema de coordinación del Fondo.
- Por último, los flujos de información son, en todas las funciones, claros y presentan un adecuado intercambio de datos entre los actores que generan productos documentales; lo cual permite el adecuado seguimiento de la operación del Fondo, en términos de su normatividad y objetivos. A su vez, en términos del marco regulatorio, producen información pública que, o bien es difundida públicamente por naturaleza o está disponible para su consulta por la ciudadanía en general, como medio de verificación permanente sobre el funcionamiento del FAETA ET en el Estado de Puebla.

